



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público la elevación a definitivo del acuerdo provisional de aprobación del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por el que se deroga la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza, adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2018, al no haberse presentado contra el mismo reclamación alguna en el plazo de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia número 192, de 5 de octubre de 2018.

Contra dicha aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Torrijos, a 20 de diciembre de 2018, el Alcalde-Presidente, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº.I.-6377